

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Turismo
Córdoba**

Núm. 5.884/2010

El Presidente del Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba, por Resolución de fecha 12 de mayo de 2010 con toma de razón por la Secretaria con fecha 24 de mayo de 2010 y número de orden 229 adoptó los siguientes acuerdos: 1º) aprobar el modelo de contrato para el uso del sistema de reservas hoteleras del Consorcio de Turismo de Córdoba; 2º) aprobar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la oferta al sector hotelero en relación a la utilización del siste-

ma de reservas hoteleras del Consorcio de Turismo de Córdoba, por lo que:

“ Se comunica al sector hotelero de la ciudad de Córdoba la puesta a su disposición del sistema informático de reservas hoteleras del Consorcio de Turismo de Córdoba, en las condiciones previstas en el modelo de contrato aprobado por el Presidente del Consejo de Administración.

Los interesados pueden dirigirse al Área de Gestión y Productos del Consorcio de Turismo de Córdoba en el teléfono 957.20.17.74 y vía correo electrónico a la dirección gestion2@turismodecordoba.org”

En Córdoba a 27 de mayo de 2010.-El Presidente del Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba, Vicente Carmona Ávila.